



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047248/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el estudiante Sr. Mauricio Jorge OBRADOR solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que el mismo formula los motivos personales de tal pedido;

Que el estudiante Sr. Mauricio Jorge OBRADOR adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil expresa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2°) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Mauricio Jorge OBRADOR (D.N.I: 31.253.455 - MATRÍCULA: 200305118) para la Carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL, a partir de la fecha de aprobación de la presente, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°), del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.





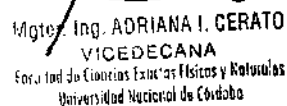
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047248/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Comisión de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
ACADEMIA NACIONAL DE CORROBA



RESOLUCIÓN N° 202 - H.C.D. - 2018.-

REVISADO

RESOLUO

DETERMINATIVA

SECRETARIA DE CEFY N